

**RESPONDE OBSERVACIÓN
ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO DE SELECCIÓN**

**PROVISIÓN DE CARGO
Abogado/a
Programa mi Abogado Región de Valparaíso**

CÓDIGO	VACANTE
CP 027-2023	1

OCTUBRE 2023

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Con fecha 11 de octubre del 2023, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de la postulante doña Paola Ávila Núñez, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimados,

junto con saludarles les escribo por cuanto deseo realizar una observación al proceso, en específico a la etapa número dos de evaluación formal de antecedentes, ello por cuanto no seguí avanzando a pesar de que acompañé todos los documentos solicitados en el portal de empleos públicos requeridos para realizar la postulación. En específico, quedé afuera del proceso por cuanto se señala que no acompañé certificado de antecedentes para fines particulares, pero este no fue solicitado en difusión del cargo en el portal de Empleos Públicos.

Así mi postulación a pesar de contar con todos los antecedentes solicitados en la página, fue descartada por no contar con el mencionado certificado, a pesar de que no fue requerido en el portal de postulación.

Acompaño captura de pantalla con documentos solicitados en la postulación.

Atte.

--

Paola Ávila Núñez

Abogada

2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por doña Paola Ávila Núñez, constatándose que con fecha 10/10/2023, se publican las Actas de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 027-2023, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

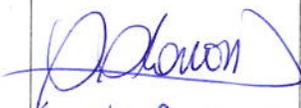
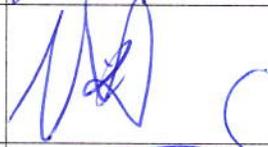
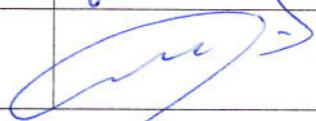
2.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por doña Paola Ávila Núñez, en particular su certificado de antecedentes, de acuerdo a las bases de este Proceso de Selección en su punto 4.4.1 Antecedentes para la postulación obligatorios para la revisión, letra g) Certificado de antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha de cierre de las postulaciones.

Revisados los antecedentes de la postulante, se comprueba que no adjunta certificado de antecedentes solicitado por las Bases del Proceso de Selección Público mencionado.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 027-2023, aprobada por Resolución Exenta Nº 1437 de fecha 01 de septiembre de 2023, este comité **no acoge** la observación presentada por doña Paola Ávila Núñez, por lo tanto, la postulante mantiene su condición de reprobada.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional Subdirección de las Personas		13-10-2023
Matías Moreno Campos	Administrativo Apoyo Subdirección de las Personas		13-10-2023
Ricardo Guerra Morales	Profesional Control de Gestión (S)		13-10-2023